



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-1001

Siendo las **11:00** horas del día **19 de octubre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Blvd. Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes que quedaron inscritos para participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la **“Adquisición de Vehículos”**, con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Acta.

Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
SUPER AUTOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ ALBERTO SAVE FIMBRES
CARSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO
NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELÁZQUEZ
AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. LIC. LINA CONCEPCIÓN CRUZ DURAN
SC SOCIEDAD DE CAPITALS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. LIC. ITALIA ESTRELLA VARGAS
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. J. ASCENCIÓN LÓPEZ GARIBALDI

En primer término, se les informa a los Concursantes que vía correo electrónico se recibieron las siguientes interrogantes:

A) SUPER AUTOS, S.A. DE CV., remitió las preguntas que a continuación se describen:

1.- ¿Si se puede incluir o explicar en la junta de aclaraciones donde será la entrega de las unidades. Si es aquí en Hermosillo u otros municipios del estado para solicitar más tiempo para las entregas?

Respuesta.- Las entregas de las unidades se harán en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

2.- ¿Pueden ser modelos 2023 o 2024?

Respuesta.- No, deberá estarse a lo solicitado en las Bases de la Licitación.

3.- ¿Deben de incluir costos de servicios o accesorios o son opcionales?

Respuesta.- No son opcionales. Ver los puntos 13.2, 13.2.1 y 13.3 de las Bases de la Licitación.

4.- ¿Puede ser la entrega a 45 días?

Respuesta.- La fecha límite para la entrega de las unidades vehiculares se ha fijado para el día 01 de diciembre de 2023, en los términos del punto 2.4 de las Bases de la Licitación.

5.- En la partida 1 requieren suspensión trasera con eje rígido o semirígido, ¿Puede ser adicionado con eje de torsión?

Respuesta.- Sí.

6.- ¿Colores requeridos?

Respuesta.- Las unidades pueden ser de cualquier color, pero la Convocante requiere que de preferencia sean de color blanco.

7.- ¿En dónde se entregarán las unidades?

Respuesta.- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el domicilio que oportunamente se le hará saber a el o a los concursantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento.

8.- En cartas de apoyo de planta GM, ¿Puede ser cartas avaladas por super autos ya que es agencia autorizada por GM?

Respuesta.- La carta a la que se refiere el punto 2.9 de las presentes Bases de Licitación debe ser expedida por el Concurante, es decir, por el Concesionario autorizado de la marca.

B) CARSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V., efectuó las siguientes preguntas:

1.- PARA LA PARTIDA 1) SOLICITAN: Automóvil Tipo Sedán 4 Puertas, modelo 2023, 5 pasajeros, vestiduras en tela, con motor a gasolina de 4 cilindros de 1.5 litros o superior, con transmisión automática de 4 o más velocidades, pudiendo ser transmisión del tipo denominado "continuamente variable", con tracción delantera, con suspensión delantera independiente tipo McPherson y suspensión trasera con eje rígido o semi rígido, con sistema de aire acondicionado, con rines de 15" o superior, con sistema de frenos tipo ABS (sistema antibloqueo), con al menos 6 bolsas de aire, 2 de ellas frontales.

PREGUNTA. ¿LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS?

Respuesta.- Son especificaciones mínimas solamente en los casos en donde así se especifica.

2.- ¿SE PUEDE PARTICIPAR CON MODELO 2024 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DISTINTAS AL MODELO 2023 YA QUE TENEMOS DIFERENCIAS EN LA UNIDAD DE UN AÑO MODELO A OTRO?

Automóvil tipo sedán 4 puertas, modelo 2024, 5 pasajeros, vestiduras en tela, motor. a gasolina, 4 cilindros, potencia 98 hp torque 105 lb/pie, 1.5 lts, transmisión CVT. CONTINUA VARIABLE, 6 velocidades, tracción delantera, suspensión independiente tipo mcpherson® & trasera tipo barra de torsión con eje rígido, sistema de aire acondicionado, rin de acero de 15", sistema de frenos (abs) "antibloqueo", 6 bolsas de aire 2 frontales 2 laterales y dos tipo cortina. Igualando o superando las demás características.

Respuesta.- No, deberá estarse a lo solicitado en las Bases de la Licitación.

3.- EN RELACIÓN A LA PARTIDA 3 SOLICITAN UN: Automóvil Furgoneta de Carga Tipo Panel y/o Cargo Van, modelo 2023, vestiduras en tela, 2 pasajeros sin asientos traseros, con motor a Diesel de 4 cilindros, con transmisión manual de 6 velocidades, tracción trasera, con suspensión tipo McPherson, con sistema de aire acondicionado, con sistema de freno de disco en las cuatro ruedas con ABS (sistema antibloqueo), con al menos una bolsa de aire frontal para el conductor, sin ventanales laterales en el área de carga, con dimensiones mínimas de 16 mts³ para la carga y capacidad de al menos 2,300 kgs.

¿PUEDO PARTICIPAR CON UNIDAD CARGO VAN CON MOTOR A GASOLINA V6 4.3 LTS SIDI, con transmisión automática de 8 Vel. Suspensión Delantera: Independiente de resortes helicoidales con amortiguadores y barra estabilizadora. Trasera con amortiguadores y muelles multi-hojas tracción trasera, con sistema de freno con Sistema de Anti-Bloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD), con dos bolsas de aire frontales para el conductor y pasajero, sin ventanales laterales en el área de carga, compartimiento de carga de 6,779.8 L ó 239.4 pies³ para la carga y capacidad de carga de 1,966. kgs. Superando o igualando las demás características? Anexo ficha técnica.

Respuesta.- No, deberá estarse a las especificaciones de la Partida.

4.- En el punto 4.2 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Solicitan escritura constitutiva y sus modificaciones.

¿Se refieren a la primera acta y la última ya que en la primera es la constitución de la empresa y la última hace un recuento de todas las anteriores y es la que se encuentra vigente. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Sí, es correcta su apreciación.

C) GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., remitió las siguientes preguntas que se describen:

1.- PÁGINA 03, NUMERAL 2.4 CONDICIONES DE ENTREGA.

COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, AUN Y CUANDO CONCLUYO LA EMERGENCIA SANITARIA OCACIONADA POR EL SARS COV-2, EN LAS PLANTAS ARMADORAS AUN NO SE REGULARIZA EL ABASTO DE LA TOTALIDAD DE COMPONENTES PARA EL ENSAMBLADO FINAL, AUNADO A ESTA SITUACION, LA SOBREDEMANDA DE ESTOS VEHICULOS.

POR TAL SITUACION SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO, MAXIMO EL 29 DE DICIEMBRE. FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta.- La fecha límite para la entrega de las unidades vehiculares se ha fijado para el día 01 de diciembre de 2023, en los términos del punto 2.4 de las Bases de la Licitación.

2.- PAGINA 03, NUMERAL 2.5 GARANTIA DE LOS BIENES, ANEXO 3.

INDICAN QUE, EN CASO DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA SE TENDRA QUE RESPONSABILIZAR UNO MISMO, DEL RETIRO Y TRASLADO.

CON EL FIN DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION, SOLICITAMOS SUPRIMIR LO RELATIVO AL RETIRO Y TRASLADO, YA QUE, EN ESTOS CASOS MUCHAS VECES SON CUESTIONES DE NEGLIGENCIA POR PARTE DE LOS USUARIOS.

Respuesta.- Sí, se elimina la responsabilidad del retiro y traslado de las unidades, en caso de hacerse efectiva una garantía.

3.- PAGINA 4, NUMERAL 2.9 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

ES NUESTRA APRECIACION, QUE LOS VEHICULOS A OFERTAR DEBEN SER NUEVOS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, ¿DE PRIMERA MANO?

Respuesta.- Sí, los vehículos ofertados deberán ser de primera mano.

4.- PAGINA 5, NUMERAL 4.5 RELACION DE PEDIDOS Y CONTRATOS.

PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SOLICITAMOS NOS PERMITAN PODER ENTREGAR POR LO MENOS 03 COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS.

Respuesta.- En el punto 4.5 de las Bases de Licitación no se solicitan copias de contratos y/o facturas.

5.- PAGINA 13, NUMERAL VI, CURRICULUM.

EN LA PAGINA 5, NUMERAL 4.6 SOLICITAN CURRICULUM, Y NUEVAMENTE EN LA PAGINA 13, LO PIDEN.

ES CORRECTO, ¿O PUEDE ENTREGARSE SOLO UN TANTO?

Respuesta.- Sí, así es en efecto, puede entregarse solo un tanto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.- PAGINA 15, NUMERAL 12.11 ARCHIVOS DIGITALES.

ES OBLIGATORIO ENTREGAR LOS ARCHIVOS DIGITALES, ¿AUN Y CUANDO SE CUMPLA DE MANERA CUANTITATIVA EN FISICO?

Respuesta.- Para la elaboración de su propuesta remítase a la Convocatoria y a las Bases de la Licitación número PJESON-LP-23-1001, del Poder Judicial del Estado de Sonora, ya que en la especie estás últimas no contienen un numeral 12.11 "ARCHIVOS DIGITALES" como lo afirma en su pregunta.

8.- PAGINA 37, ANEXO 6, DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

SOLICITAMOS NOS PERMITAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA POLIZA DE GARANTIA, DONDE ESTAN INDICADOS LOS SERVICIOS NECESARIOS TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO.

EN EL ANEXO 6. SOLO INCLUIR LOS COSTOS.

Respuesta.- Se acepta su solicitud.

Acto continuo, se en el uso de la voz de la C. LIC. LINA CONCEPCIÓN CRUZ DURÁN, representante de AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., quien efectuó las siguientes preguntas a saber:

1.- En el punto 13.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, se deberán presentar todos los documentos que se mencionan en el mismo punto

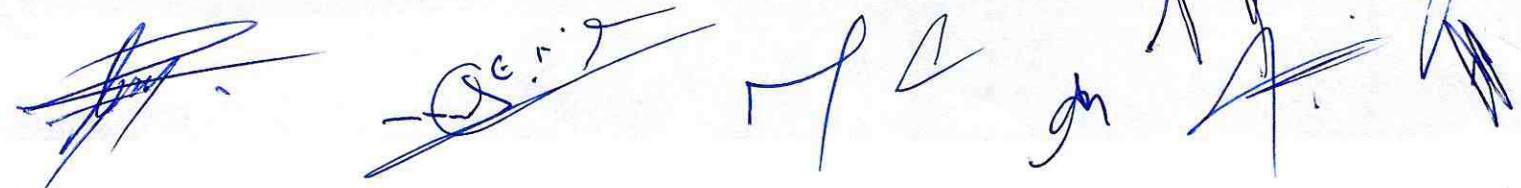
Respuesta.- Sí, en efecto, se tienen que exhibir todos los requisitos que se mencionan en dicho punto.

Por su parte, la C. LIC. ITALIA ESTRELLA VARGAS, representante de SC SOCIEDAD DE CAPITALES, S. DE R.L. DE C.V., quien realizó las siguientes interrogantes:

1.- En el punto 4.10 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, de las Bases de la Licitación, se trata de un escrito simple?

Respuesta.- Sí, se trata de un escrito simple en donde manifieste si desea o no que se dé a conocer información relativa al proveedor, que contenga información confidencial o datos personales y, en su caso, se testen las partes que contengan tal tipo de información.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente Junta de Aclaraciones por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 12:15 horas, del día 19 de octubre de 2023.



POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCANTE:



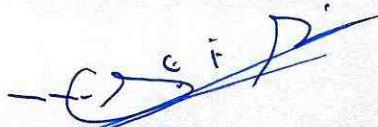
LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



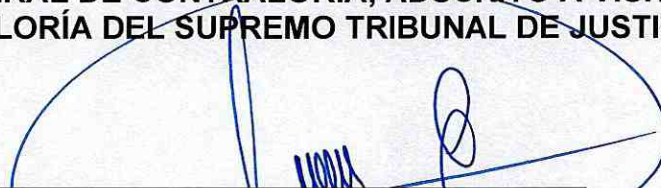
MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



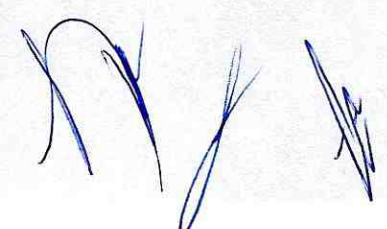
LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA, ADSCRITO A VISITADURÍA
Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



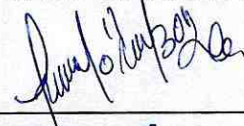
C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. JOSÉ ALBERTO SAVE FIMBRES, REPRESENTANTE DE SUPER AUTOS, S.A. DE C.V.

Firma: 

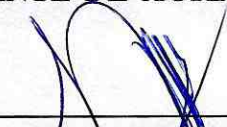
C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO, REPRESENTANTE DE CARSON SONORA, S. DE R.L. DE C.V.

Firma: 

C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.

Firma: 

C. LIC. LINA CONCEPCIÓN CRUZ DURAN, REPRESENTANTE DE AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Firma: 

C. LIC. ITALIA ESTRELLA VARGAS, REPRESENTANTE DE SC SOCIEDAD DE CAPITALES, S. DE R.L. DE C.V.

Firma: 

C. J. ASCENCIÓN LÓPEZ GARIBALDI, REPRESENTANTE DE GRUPO FORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Firma: 

--- Esta foja es parte integrante del Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-23-1001, de fecha 19 de octubre de 2023.





